

La Libertad no admite grises

Copyright (c) 2006
Ernesto Hernández-Novich
<emhn@usb.ve>

Aquí no caben todos los nombres de todas las
comunidades de Software Libre de Venezuela...

¿Qué es el software libre?

Es aquel que garantiza simultáneamente cuatro libertades fundamentales

- Libertad de uso.
- Libertad de inspección.
- Libertad de adaptación.
- Libertad de redistribución.
- Licencias para proteger esas libertades.

- Gratis no es libre, es una limosna.

- Abierto no es libre, es una trampa.

Hablaré de Software Libre, porque cualquier otro lo único que hace es privarme de mis libertades, autonomía e independencia técnica y social, por eso es Privativo.

La libertad y el Estado

○ Precepto jurídico de Soberanía.

- El Estado no tiene tanta libertad como el sector privado.
- Deber de transparencia de los actos públicos.
- Preservar el mejor interés común.

○ En consecuencia, el Estado debe ser garante de:

- Libre acceso del ciudadano a la información pública.
- Persistencia en el tiempo de los datos públicos.
- Seguridad de los datos del Estado.

Libre Acceso del Ciudadano a los Datos Públicos

- Es indispensable que la codificación de dichos datos no esté ligada a un proveedor único.
- Debe exigirse el uso de formatos estándares públicos, con al menos una implantación libre.
- No puede obligarse al ciudadano a usar una herramienta específica para acceder a los datos.

El ciudadano es libre de usar la herramienta que desee,
pero debe ser para acceder a datos en un formato público.

Persistencia en el Tiempo a los Datos Públicos y del Estado

- La utilización y el mantenimiento del software de almacenaje y procesamiento de los datos no pueden depender de la buena voluntad de un proveedor.
- Mucho menos de las condiciones de negocios impuestas por ellos.
- La evolución de esas herramientas debe estar garantizada con el poder que otorga contar con el software libre.

El ciudadano tiene que saber que su información estará disponible siempre.

Seguridad de los Datos Públicos y del Estado

- Si un ente no controla enteramente el software que utiliza, no controla los datos que almacena y manipula.

- Es indispensable contar con sistemas auditables en toda su extensión:
 - Para que no haya control a distancia.
 - Para que no haya puertas traseras.
 - Para que no haya limitaciones de uso en tiempo.
 - Para que no haya formatos privativos.
 - Para que no haya transmisión clandestina.

- Sólo puede lograrse con software de código fuente libremente accesible y modificable.

El ciudadano tiene que saber que su información siempre se mantendrá fiel al original y que solamente será accesible a través de mecanismos conocidos y seguros.

¿El Software Libre es discriminatorio?

- Las cuatro libertades:

- Uso.
- Inspección.
- Modificación.
- Redistribución.

- La discriminación sólo aplica a las personas, nunca a los métodos:

- Ustedes decidieron desarrollar privativamente.
- El Estado no tiene injerencia en ello.
- Ustedes se están discriminando de hecho.

- La Ley de Tecnología debería imponer la condición de selección sobre la tecnología que usará, pero nunca sobre la que utilizarán los ciudadanos.

- El Estado no es el único cliente, ¿o sí?
- Y si lo es, ¿acaso no es su derecho y "tiene la razón"?

La nueva producción de tecnología.

○ La riqueza proviene del servicio.

- Riqueza técnica, social y comercial.
- Sin barreras de entrada porque el costo de adquisición es cero.
- Sin otra barrera humana que la voluntad de leer y hacer.

○ La producción es enteramente endógena pero con implicaciones exógenas irrenunciables para una sociedad en evolución.

- Servicio y adiestramiento de venezolanos para venezolanos.
- Soluciones locales que benefician a más de uno.
- Soluciones independientes del proveedor.
- Ninguna regalía a transnacionales ni países extranjeros.

○ Método cooperativo de producción, basado en el altruismo, donde el costo de producción se reparte entre todos.

...y como la libertad no admite grises

○ Es necesario utilizar una distribución de Software Libre que sea acorde tanto con la filosofía como con los métodos.

□ Red Hat y SuSE son los más alejados de esa realidad.

▷ De hecho, ¡tienen cosas que no son libres!

▷ Son controlados por empresas transnacionales.

□ El Software Libre no es "quitamos uno para poner a otro" sino "nos ponemos nosotros a controlar lo nuestro".

○ Pequeña comparación:

□ Debian GNU/Linux corre en trece (13) plataformas de hardware, el sistema operativo alternativo en una (quizás dos).

□ Debian GNU/Linux es desarrollada por voluntarios de todo el mundo (incluyendo venezolanos con voz y voto).

□ Debian GNU/Linux tiene un esquema democrático, participativo, público y auditable para integrar el software.

□ Debian GNU/Linux tiene trece (13) años produciendo software, herramientas para adaptar el software y de hecho generando derivados adaptados por las sociedades que lo necesiten.

¿Tu sistema operativo puede hacer eso?

Estándares internacionales públicos
con implementaciones libres SIEMPRE,

Software Libre en TODO lo que se pueda,

Software Privativo cuando no quede más remedio.

ésto es,

Libertad antes que Condiciones